

Presentación para la
Convención
Interamericana en
contra de la
Corrupción
MESICIC



**Servicio de
Impuestos
Internos**

Chile, Marzo 2022

- Los Ejes Estratégicos son iniciativas que apuntan al desarrollo de capacidades prioritarias de alto impacto en la organización.
- Cuatro ejes soportan la gestión Institucional:
 - Eje Gestión del Cumplimiento Tributario.
 - Eje Atención y Asistencia al Contribuyente.
 - Eje Gestión por Procesos.
 - Eje Liderazgo y Ética Institucional.

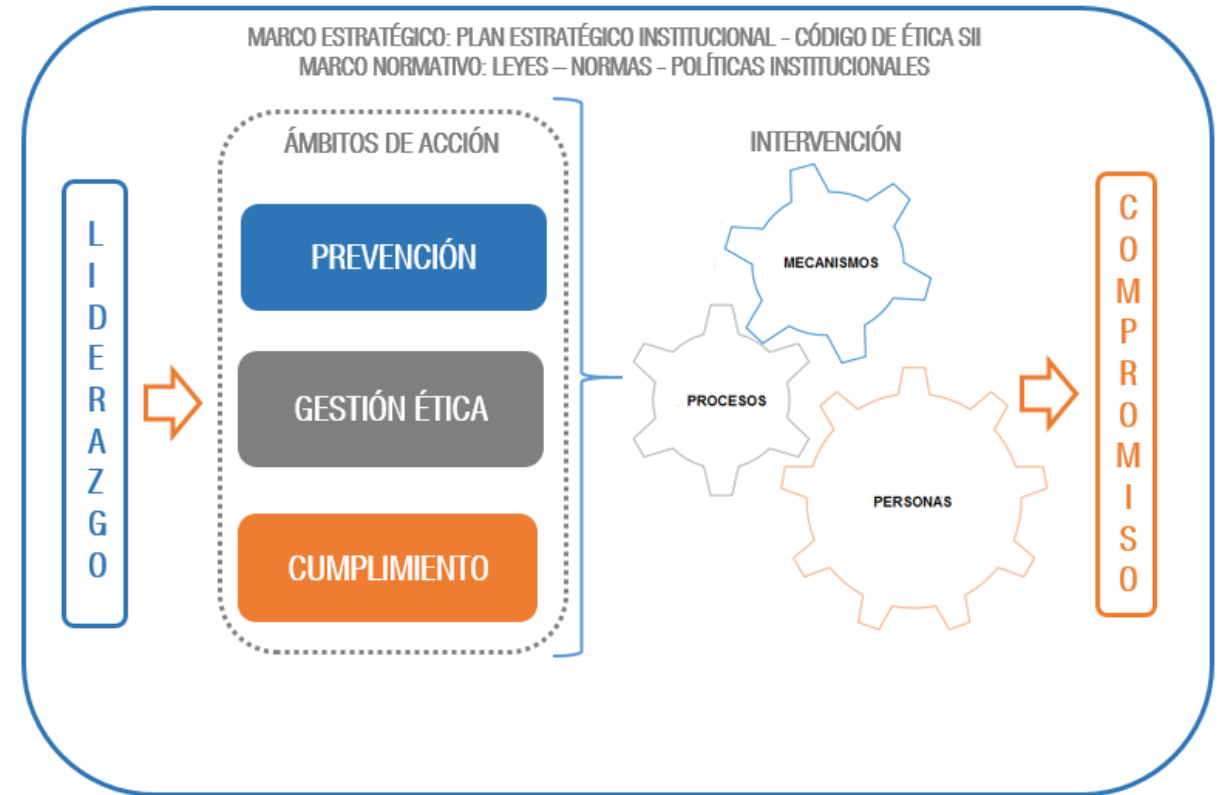


- El **Eje Liderazgo y Ética Institucional** busca facilitar los procesos de la gestión institucional, visibilizando los caminos a seguir desde el prisma de la integridad funcionaria.
- Sus acciones en materia de integridad se estructuran de manera sistemática e interrelacionada en torno al **Sistema de Integridad Institucional**.



Sistema de Integridad Institucional

- Tiene como objetivo avanzar hacia una Gestión Ética, donde el funcionario sea capaz de hacer propio los valores, las normas y objetivos institucionales.
- Para su funcionamiento, se ha definido un modelo, sostenido en el Marco Normativo, la Estrategia Institucional y el Código de Ética del SII.





- En los tres ámbitos de acción del Sistema de Integridad, se desarrollan acciones permanentes y medibles para el fortalecimiento de la integridad funcionaria.

Ámbito de la Prevención



- **Juega un rol orientador en materias de ética institucional, muestra a los funcionarios la dirección hacia la cual debe apuntar el desarrollo de su trabajo y enseña a entender el sentido que dicha dirección posee.**

Portal Ético

- Plataforma en Intranet que reúne información, herramientas, cursos y links relacionados con temas éticos.

Línea Ética

- Es un canal de comunicación que tiene como objetivo establecer un medio de comunicación directo y expedito con los funcionarios del SII, para que realicen sus consultas,

Publicación Jurisprudencia

- Tiene por objeto dar a conocer las conductas que el Servicio ha sancionado con medidas correctivas; para reforzar las normas y los principios de ética pública y probidad administrativa que deben regir a todos los funcionarios del SII.

Capacitación

- Serie de actividades de formación que tiene como objetivo fortalecer la integridad en todo el ciclo del funcionario.

Ámbito de la Gestión Ética



- **Implica que la ética institucional se refleje efectiva y permanentemente en el quehacer funcionario.**

Código de Ética

- Declaración de principios y valores, que es un marco de referencia del comportamiento ético de los funcionarios del SII, para el correcto ejercicio de la función pública.

Red Ética

- Instancia de reflexión y análisis, desde la perspectiva de los valores Institucionales.

Barómetro de los Valores

- Es una encuesta de percepciones que mide la cultura ética y de cumplimiento de la institución.

Ámbito del Cumplimiento



- **Orientado a monitorear el cumplimiento de los objetivos propuestos en el modelo de Ética Institucional, respecto de las actuaciones de los funcionarios.**

Revisión Declaración Jurada de Patrimonio

- Revisión y control del cumplimiento de la Declaración Jurada de Patrimonio de los funcionarios del Servicio, a fin de comprobar la exactitud de la información o datos que entregue respecto de su patrimonio o del de su cónyuge.

Procesos disciplinarios

- Procedimiento de investigación que busca establecer la existencia de los hechos, individualización de responsables, su participación, y la aplicación de la medida disciplinaria que corresponda, en el caso de que el funcionario haya infringido sus deberes y obligaciones.

Canal de Denuncias

- Canal, que permite a los funcionarios poner en conocimiento de la autoridad hechos de carácter irregular, especialmente aquéllos que atentan contra la probidad administrativa.

Protección de los funcionarios

En el Canal de Denuncia Institucional, se ha establecido la medida de protección de identidad para proteger a los funcionarios y funcionarias que denuncian de buena fe, actos de corrupción.



Canal de Denuncias

- Un elemento fundamental del Sistema de Integridad es contar con un Canal de Denuncias, que permita a los funcionarios poner en conocimiento de la autoridad hechos de carácter irregular, especialmente aquellos que atentan contra la probidad administrativa, con el objeto de que se investigue y se determine la veracidad de lo expuesto, con la debida confidencialidad y seriedad que merecen.



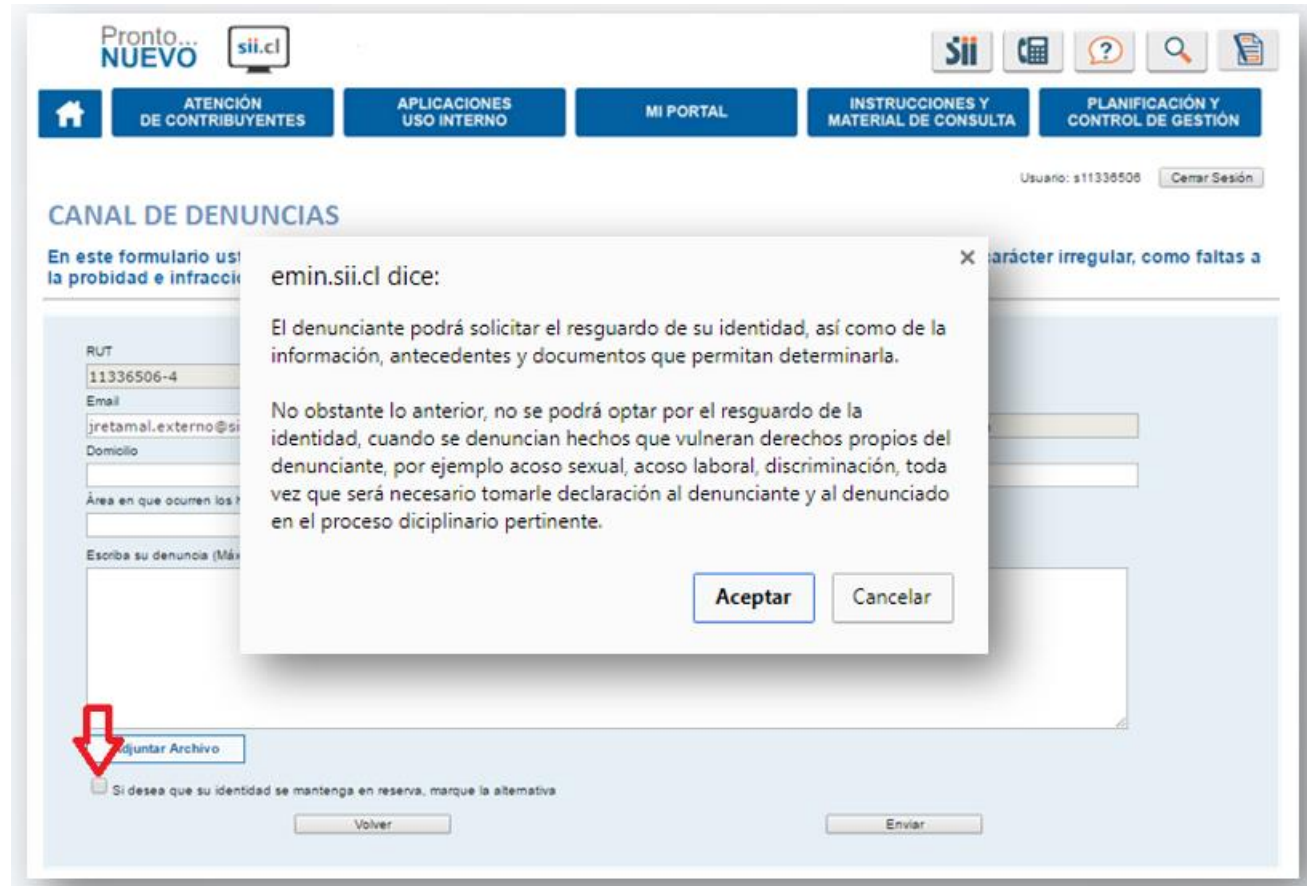
Esquema del canal de denuncias



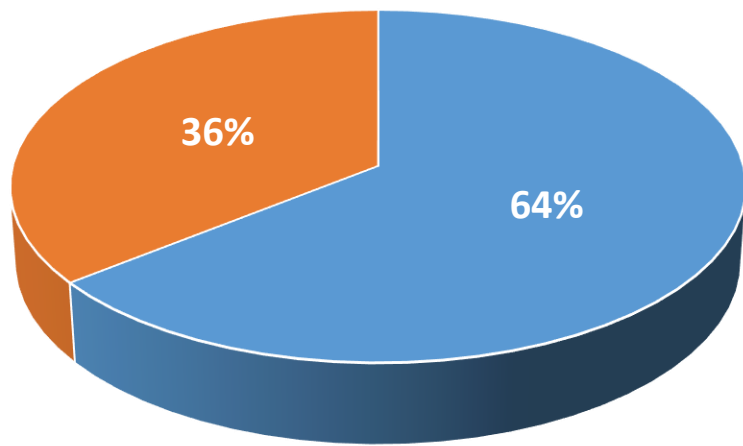
- El canal de denuncias es una herramienta interna del SII.
- Se encuentra disponible para todas las funcionarias y todos los funcionarios.

Protección del Denunciante

- El denunciante podrá solicitar el resguardo de su identidad, así como la información, antecedentes y documentos que permitan determinarla.
- Se exceptúan las denuncias relativas a hechos que vulneren derechos propios del denunciante, como acoso sexual, acoso laboral, discriminación, toda vez que sea necesario tomarle declaración al denunciante y al denunciado en el proceso disciplinario pertinente.



Cantidad de denuncias recibidas por
Canal de Denuncias



■ Con reserva de Identidad ■ Sin reserva de Identidad

Casos con reserva de Identidad

- Desde la publicación del Oficio Circular 29, de noviembre de 2017 (que estableció la medida de reserva de identidad del denunciante) a la fecha, se han recibido un total de 42 denuncias, de las cuales 27 han solicitado reserva, lo que corresponde a un 64% del total de denuncias recibidas por este medio.

Presentación para la
Convención
Interamericana en
contra de la
Corrupción
MESICIC



**Servicio de
Impuestos
Internos**

Chile, Marzo 2022